INFORME MENSUAL	**X**	**INFORME FINAL**	

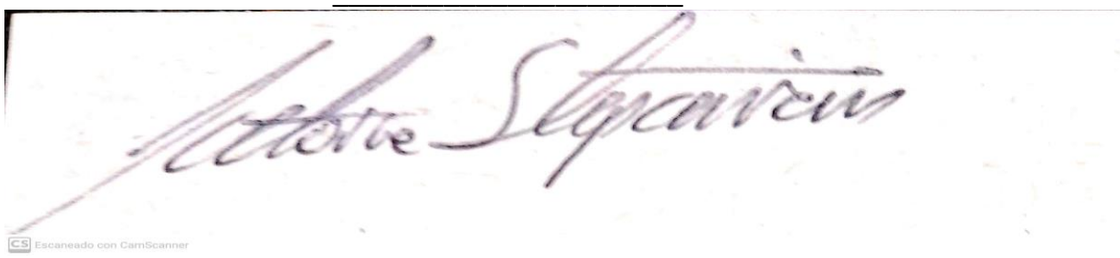
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA PRINCIPAL *(únicamente dejar la modalidad de contrato que aplique)*									
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME						26	01	2023	
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME	DEL 01 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE ENERO DE 2023								
TIPO DE CONTRATO	*CONTRATO PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES*								
No. CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA	CD-DP-3772- 2022								
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ANTOINE JOSEPH STEPANIAN SANTOYO								
C.C. o N.I.T	79´432.137								
OBJETO DEL CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LOS USUSARIOS DEL SERVICIO DE DEFENSORIA PÚBLICA; Y LA PROMOCION, DEFENSA, EJERCICIO Y DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.								
ACTA DE INICIO	**SI**	X	**N/A**		**FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO**	01	12	2022	
FECHA DE INICIO	12	12	2022	**FECHA DE TERMINACIÓN**		30	06	2023	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 37´649.556.oo			**FORMA DE PAGO**		MENSUAL			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	VIGENCIA 2022-SIIF No 169622 20/09/22			**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**					
Supervisión o Interventor									
NOMBRE DEL SUPERVISOR o INTERVENTOR	MARTHA CECILIA REINA GOMEZ								
CARGO	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN								

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Pago de seguridad social y riesgos laborales	
Pago aporte al sistema de salud Aporte Obligatorio.	$ 300.000
Pago aporte al sistema de pensiones Aporte Obligatorio.	$ 384.000
Pago aporte de ARL obligatorio.	$ 12.600
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	
CERTIFICO que he cumplido con la política del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SG-SST).	*SI*
Obligaciones del Contratista	
Obligaciones	**Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos**

1- ASISTENCIA Y REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LOS USUSARIOS DEL SERVICIO DE DEFENSORIA PÚBLICA QUE LO REQUIERAN Y LA PROMOCION, DEFENSA, EJERCICIO Y DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.	Me fue asignada respuesta derecho de petición formulado por el ciudadano Juan López Rico, que por disposición del magistrado Manuel Antonio Merchán Gutiérrez, dispuso oficiar a la Defensoría del Pueblo con el fin de ilustrar al peticionario sobre la actuación seguida en su contra por invasión de tierras que terminó con sentencia ejecutoriada y que a la fecha vigila un juzgado de ejecución de penas de Bogotá; este reparto se asignó oficialmente en reparto del 12 de diciembre de 2022, aunque se le dio respuesta desde el 30 de noviembre de 2022. Igualmente me fue asignada, el 27 de diciembre de 2022, la representación judicial de un usuario a quien se le citó a diligencia de imputación ante un magistrado con función de control de garantías para el día 06 de diciembre de 2022, se está a la espera de nueva citación, ya que en esa oportunidad el indiciado señaló no contar con defensor de confianza y desconocer los motivos de la citación.
2- Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública.	Se llevan a cabo las actividades de representación personal y asistencia (virtual) a cada caso asignado por la Defensoría del Pueblo, diligencias programadas y llevadas a cabo.
3- Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales o autoridades administrativas, de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.	No me ha sido asignado turno en este periodo.
4- Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo estas, prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.	Se han atendido de manera oportuna y prestado de manera personal las debidas asistencias a las capacitaciones asignadas en las fechas y horarios citados por la JEP en forma presencial y por las autoridades judiciales correspondientes.
5- Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y	Previamente a las capacitaciones, audiencias se entrevistaron a algunas personas (Víctimas o sus representantes) víctimas directas a representar, Dejándoles información y datos de contacto para que en adelante las diligencias sean preparadas y coordinadas las estrategias de parte y que serán atendidas por la apoderada siendo

optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.	necesario además la presencia de ellas a la audiencia para el evento en que tengan que ofrecer su testimonio.
6- Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública.	Mediante llamadas telefónicas a los abonados aportados por los solicitantes del servicio o por despachos, se mantiene la comunicación y contacto permanente con la persona representada, en calidad de procesados, informándoles sobres las gestiones realizadas y el estado del proceso.
7- Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades.	Asistí de manera personal a las capacitaciones y barras programadas por la Defensoría del Pueblo.
8- El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso. Guardar reserva en los casos de ley.	El contrato vigente a 30-06-2023.
9- Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que haya lugar.	No he sido sancionado por autoridad alguna.

OBSERVACIONES
•



ANTOINE JOSEPH STEPANIAN SANTOYO